

QUINTO INFORME OBSERVACIÓN ELECTORAL



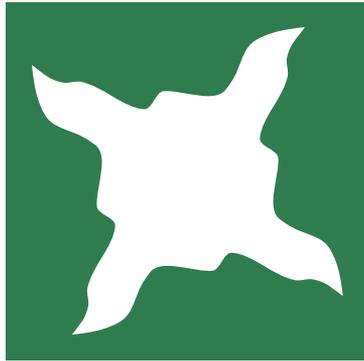
**ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES
2016**



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

Participación Ciudadana
Mayo 2016

Diseño e Impresión
Ivan de la Cruz SRL



**PARTICIPACION
CIUDADANA**

Movimiento cívico no partidista



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

ELECCIONES GENERALES DEL 2016 QUINTO INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

1.- PROCESO DE GRAN INEQUIDAD

La campaña electoral para las elecciones generales del 2016 llega a su final con la misma inequidad que había caracterizado la pre-campaña, fruto de una desproporcionada concentración de recursos en manos del partido gobernante y de la repostulación, no sólo del presidente y la vicepresidenta de la República, sino de todos sus senadores, diputados y de gran mayoría de los alcaldes.

Si históricamente la búsqueda de la reelección presidencial ha sido una rémora para la institucionalidad democrática, como reconoció en el 2012 el propio candidato del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Danilo Medina, ahora es más grave cuando también la persigue una alta proporción de integrantes del segundo poder del Estado, muchos de ellos hasta con tres períodos beneficiándose de asignaciones privilegiadas en exoneraciones de vehículos y cuotas para cultivar el clientelismo (los llamados barrilitos y cofrecitos). En el caso de los senadores una veintena de empleados pagados por el Estado, además de choferes y guarda espaldas.

Como se ha revelado en nuestros informes anteriores, la forma en que se distribuye el financiamiento estatal a los partidos, le ha garantizado a las candidaturas reeleccionistas, gracias al usufructo y reparto de parcelas del poder, la conformación de un bloque de 15 partidos, que están recibiendo alrededor de dos tercios del total de 1,610 millones de pesos.

Pero además esas candidaturas se han beneficiado indirectamente del desbordamiento del gasto general del Estado y en particular de la publicidad y propaganda del Poder Ejecutivo, que ha representado, en el primer cuatrimestre del año un gasto diario de 11 millones de pesos, suma casi equivalente a la que recibirán para todo el año cada uno de 23 de los 26 partidos participantes en este proceso electoral. Pero además la participación masiva de altos funcionarios del gobierno, incluyendo a la mayoría de los ministros, en la dirección de la campaña electoral en todo el país y en el exterior, ha supuesto un abuso de sus atribuciones, no sólo en el tiempo en que deben servir al Estado, sino en recursos humanos pagados del presupuesto nacional, como secretarías choferes, ayudantes, en bienes y materiales, en pago de dietas, combustibles y servicios telefónicos.

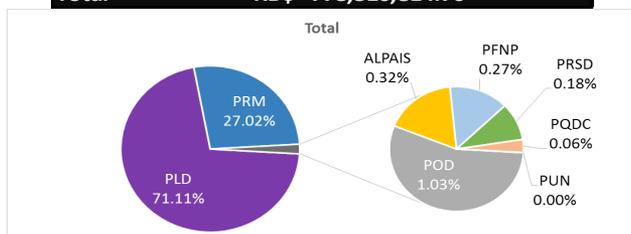
Como si no fuera suficiente la duplicación de la nómina estatal en los últimos diez años, incorporando a la misma a decenas de miles de dirigentes y activistas del partido que ha gobernado en ese período y de sus aliados, también han prevalecido las llamadas nominillas y en el último año el incremento de los empleados temporeros en múltiples departamentos gubernamentales. Esa incorporación ha incluido una gran proporción de comunicadores sociales de todas las categorías, de intelectuales y articulistas que han conformado una inmensa red de promotores del continuismo en el poder, dedicados a detractar a partidos y dirigentes de oposición y a los activistas de la sociedad civil que no han podido ser cooptados por el gobierno. Nuestros

anteriores informes han dado cuenta de la magnitud de la concentración de la propaganda electoral en prensa, radio y televisión, hasta en 82 por ciento en febrero, y del 58 por ciento en vallas callejeras (monitoreo del 8-10 de abril 2016) en beneficio de las candidaturas reeleccionistas.

2. - SE MANTIENE LA INEQUIDAD: EL PLD CON 71.11% DE LA PROPAGANDA

Un monitoreo de la propaganda política en el mes de abril mantiene la enorme desigualdad de recursos entre el Partido de la Liberación Dominicana y las demás organizaciones políticas que compiten para las elecciones del 15 de mayo próximo. El partido gobernante tuvo el 71.11 por ciento de toda la publicidad política en prensa, radio y televisión, incluyendo sus aliados con un costo de 553 millones 634 mil 930 pesos, le siguió muy de lejos el Partido Revolucionario Moderno con el 27.01 por ciento, incluyendo aliados, con un gasto total de 210 millones 333 mil 055 pesos. Que presentamos a continuación en los siguientes cuadros y gráfica.

Partido y aliados	Total	%
PLD	RD\$ 553,634,930.72	71.1146%
PRM	RD\$ 210,333,055.49	27.0174%
APD	RD\$ 8,017,800.77	1.0299%
ALPAIS	RD\$ 2,529,543.06	0.3249%
PFNP	RD\$ 2,085,228.16	0.2678%
PRSD	RD\$ 1,415,860.67	0.1819%
PQDC	RD\$ 490,795.83	0.0630%
PUN	RD\$ 3,600.00	0.0005%
Total	RD\$ 778,510,814.70	



Es relevante que estos dos bloques de partidos totalizaron el 98.12 por ciento de toda la publicidad política del mes. En tercer lugar quedó el Partido Alianza por la Democracia con una inversión de 8 millones 017 mil 800 pesos, apenas el 1.02 por ciento de la publicidad total.

Elecciones 2016		
Gastos en publicidad de los partidos		
Meses febrero y abril del 2016		
Radio, televisión y prensa escrita		
Partidos y aliados	Monto en RD\$ febrero	Monto en RD\$ abril
PLD	369,603,597.23	553,634,930.72
PRM	80,869,843.37	210,333,055.49
FNP	1,551,945.33	2,085,228.16
Alianza País	932,095.83	2,529,543.06
PQDC	208,183.33	490,795.83
APD	132,910.00	8,017,800.77
PRSD	29,816.67	1,415,860.67
PUN	11,583.33	3,600.00
Total	453,339,975.10	778,510,814.70

Fuente:
publimonitor

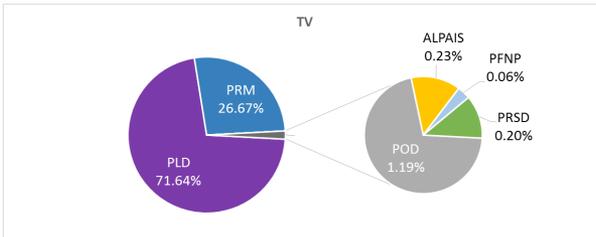
Comparando los costos en publicidad de los medios de comunicación en los meses febrero y abril encontramos un aumento considerable en la publicidad del mes de abril respecto a febrero, de los diferentes partidos que están compitiendo a nivel presidencial, en los que se destacan principalmente el PLD y el PRM con sus respectivos aliados.

El costo total de la publicidad en esos medios fue

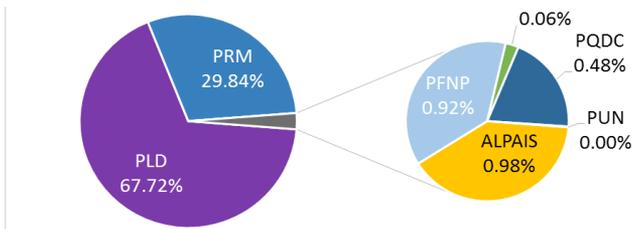
ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES 2016

de 778 millones 510 mil 814 pesos, de los cuales 672 millones, el 86 por ciento correspondió a la televisión. La radio registró el 13 por ciento con un valor de 101 millón 308 mil 668 pesos, y la prensa escrita sólo el 1 por ciento, equivalente a 5 millones 201 mil 645 pesos.

Partido y aliados	TV	%
PLD	RD\$ 481,430,528.32	71.64%
PRM	RD\$ 179,250,253.88	26.67%
APD	RD\$ 8,017,800.77	1.19%
ALPAIS	RD\$ 1,541,760.57	0.23%
PFNP	RD\$ 408,733.33	0.06%
PRSD	RD\$ 1,351,424.00	0.20%
Total	RD\$ 672,000,500.86	

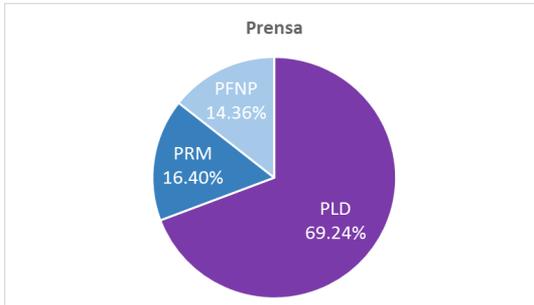


Partido y aliados	Radio	%
PLD	RD\$ 68,602,603.40	67.716%
PRM	RD\$ 30,229,823.61	29.839%
ALPAIS	RD\$ 987,782.50	0.975%
PFNP	RD\$ 929,626.83	0.918%
PRSD	RD\$ 64,436.67	0.064%
PQDC	RD\$ 490,795.83	0.484%
PUN	RD\$ 3,600.00	0.004%
Total	RD\$ 101,308,668.84	



La inversión publicitaria del PLD y aliados alcanzó en la radio el 67.71 por ciento y en televisión el 71.64 por ciento, mientras en prensa registró el 69 por ciento. Por su parte el PRM y aliados tuvieron el 16 por ciento de la publicidad política en la prensa, en la televisión el 26.67 por ciento y el 29.83 por ciento en la radio.

Partido y aliados	Prensa	%
PLD	RD\$ 3,601,799.00	69%
PRM	RD\$ 852,978.00	16%
PFNP	RD\$ 746,868.00	14%
Total	RD\$ 5,201,645.00	



El monitoreo fue realizado por la empresa Publmonitor en el período del 1 al 30 de abril del 2016, abarcando a nivel nacional 58 canales de televisión directa y por cable, 77 radioemisoras y 9 periódicos.

En comparación entre los meses de febrero y abril de este año la propaganda en los medios de comunicación aumentó en un 72 por ciento a nivel general. Desglosando por medios encontramos que en la prensa el monto total invertido en la propaganda disminuyó un 3% en relación al mes de febrero.

En relación a la radio en abril hubo un crecimiento de un 80 por ciento en comparación con febrero y en la televisión se incrementó en un 72 por ciento.

	Febrero		Abril		%
Prensa	RD\$	5,348,199.00	RD\$	5,201,645.00	-3%
Radio	RD\$	56,355,113.96	RD\$	101,308,668.84	80%
TV	RD\$	391,636,662.14	RD\$	672,000,500.86	72%
Total	RD\$	453,339,975.10	RD\$	778,510,814.70	72%

3.- ELECCIONES COMPLEJAS CON POCA REGULACIÓN

Después de 22 años, el país vuelve esta vez a tener elecciones generales, es decir presidenciales, congresuales y municipales, en una misma jornada. La última vez que eso ocurrió fue en los traumáticos comicios de 1994 que generaron una crisis electoral, saldada con una reforma constitucional, que además de prohibir la reelección presidencial, dejó separadas las elecciones con dos años de diferencia entre la presidencial y las demás. La reforma constitucional del 2010 las volvió a reunificar para este año en una sola jornada y a partir del 2020 con semanas de diferencia.

La cantidad de cargos involucrados en esta elección, 4,106, crea un escenario complejo tanto para el elector como para el escrutinio, incluyendo el voto preferencial por los diputados. El sistema sigue siendo poco democrático, pues con una sola selección se arrastran diputados y senador en la boleta congresual, y peor en la municipal, donde una sola marca implica al alcalde, los regidores, directores de distritos municipales y suplentes.

La situación se complicó porque el Congreso Nacional, bajo control de un solo partido, ha evadido la responsabilidad

de adaptar la ley del régimen electoral al marco jurídico de la Constitución promulgada hace 6 años. Así también ha resultado imposible aprobar una ley de partidos políticos consensuada numerosas veces en los últimos 18 años.

La JCE ha aducido que, aunque la Constitución, en su artículo 211, la faculta a adoptar regulaciones para “garantizar la libertad, transparencia equidad y objetividad de las elecciones, requiere de una legislación específica.

Es así que la JCE apenas ha adoptado algunas regulaciones, como la de prohibir el uso de vehículos del Estado en la campaña electoral o la que dispuso hasta 4 minutos por día de publicidad gratuita para todos los partidos con candidaturas presidenciales en los canales y emisoras bajo control del Estado. Sin embargo decepcionó cuando dictaminó que ningún partido o alianza “podrá acaparar la totalidad de las emisoras y estaciones de televisión y radio, sin permitir que los demás puedan divulgar sus mensajes”, para los días finales de la campaña electoral. Eso no impide que acaparen el 99 por ciento.

4.- CRECE 49% EL GASTO PUBLICITARIO DEL GOBIERNO

Reconocemos que el desbordamiento del gasto en publicidad y propaganda del gobierno se ha reducido tras nuestro Tercer Informe de Observación Electoral que lo situó en más del 100 por ciento en los primeros dos meses del año, en relación al mismo período del 2015, pero la consolidación del primer cuatrimestre todavía marca un 49 por ciento de incremento, en gran medida atribuible a la promoción indirecta de los candidatos reeleccionistas.

Después del informe de marzo, la Presidencia de la República dispuso suspender la publicidad gubernamental, lo que se

ha acatado en proporción significativa, especialmente en lo correspondiente a la Presidencia, donde el crecimiento para el cuatrimestre es ahora del 23%, siempre en relación al mismo período del año anterior. El ministerio de Educación lidera el gasto publicitario con incremento del 143 por ciento, seguido de Turismo con 56%.

El Gasto publicitario del gobierno ascendió entre enero y abril a 1,308 millones de pesos, lo que implica casi 11 millones de pesos por día. Todos los datos extraídos del Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado.

5.- EL ESTADO EN CAMPAÑA ELECTORAL

Cuando Danilo Medina perdió la elección interna para la candidatura presidencial del Partido de la Liberación Dominicana de su contrincante el entonces presidente Leonel Fernández optó por la reelección en los comicios del 2008, acuñó una frase que se reactualiza “me venció el Estado”, lo que podrían repetir sus adversarios de ahora.

Gran parte del Estado se ha involucrado en esta campaña electoral. Por lo menos dos terceras partes de los ministros, 14 de 21, tienen responsabilidades directas en la campaña electoral, desde el Director Nacional de la misma, el ministro de Turismo, hasta los titulares de organismos tan importantes como la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, el director General de Impuestos Internos, superintendentes y directores de programas sociales.

En plena campaña electoral no se ha distinguido cuando el presidente de la República se moviliza como jefe del Estado o como candidato. La inauguración de obras públicas, muchas sin concluir, es un abuso tradicional del poder que se repite, incluyendo una línea del metro de Santo Domingo y el anuncio de que podrá ser utilizado en la última semana de la

campaña sin costo alguno, aunque todavía le faltan detalles operativos.

A continuación un cuadro con las funciones de campaña de los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo:

RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CAMPAÑA 2016			
No.	FUNCIONARIO/A	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	Danilo Medina	Encabeza marchas, caravanas, inauguraciones de toda la campaña.	Presidente de la República
2	Margarita Cedeño de Fernández	Encabeza marchas, caravanas, inauguraciones de toda la campaña.	Vicepresidenta de la República
3	Ramón Ventura Camejo	Coordinador General de Campaña en Comité Provincial de Campaña Santiago	Ministro de Administración Pública
4	Carlos Amaran-te Baret	Coordinador de Campaña Espaillat. Comité Nacional de Campaña	Ministro de Educación
5	Simón Lizardo	Coordinador Campaña Distrito Nacional. Comité Nacional de Campaña	Ministro de Hacienda
6	José Ramón Fadul	Enlace Comité Político con el Comité Campaña de Santiago	Ministro de Interior y Policía
7	Alejandrina Germán	Coordinadora Campaña Monseñor Nouel. Comité Nacional de Campaña	Ministra de la Mujer
8	Francisco Javier García	Director General del Comité Nacional de Campaña	Ministro de Turismo

ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES 2016

9	Gonzalo Castillo	Coordinador de campaña Sur Cercano y Director de Propaganda. Comité Nacional de Campaña	Ministro Obras Públicas
10	José del Castillo	Coordinador de campaña región Enriquillo	Ministro de Industria y Comercio
11	José Ramón Peralta	Equipo de Armonización	Ministro Administrativo de la Presidencia
12	Bautista Rojas Gómez	Coordinador de campaña región nordeste	Ministro Medio Ambiente
13	Jaime David Fernández Mirabal	Coordinador de Campaña Hermanas Mirabal. Comité Nacional de Campaña	Ministro de Deportes
14	Temistocles Montás	Coordinador Campaña Este. Comité Nacional de Campaña	Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
15	Andrés Navarro	Coordinador de Campaña Circunscripción No 1	Ministro de Relaciones Exteriores
16	Ligia Amada Melo	Coordinadora de Campaña La Altagracia	Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
17	Gustavo Montalvo	Encargado Programa de Gobierno	Ministro de la Presidencia
18	Franklyn Almeyda Rancier	Director Electoral de la Campaña. Comité Nacional de Campaña	Ministro sin Cartera para el Programa Seguridad Ciudadana

QUINTO INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

19	Monchy Rodríguez	Asesor General del Comité Provincial de Campaña Santiago	Administrador General de los Comedores Económicos
20	Roberto Salcedo	Encabeza marchas, caravanas, inauguraciones de toda la campaña.	Alcalde Distrito Nacional
21	Margarita Boitel	Directora Operativa de la Campaña del Municipio Villa González	Alcaldesa Villa González
20	Radhamés Camacho	Director Campaña Provincia Santo Domingo. Comité Nacional de Campaña	Diputado
22	Guarocuya Félix	Director de Campaña Elías Piña. Comité Nacional de Campaña	Director General Impuestos Internos
23	Fernando Fernández	Coordinador de campaña Circunscripción No 3	Director General de Aduanas
24	Alejandro Montas,	Coordinador de campaña Circunscripción No 2	Director de la CAASD
25	César Prieto	Director de Campaña La Vega. Comité Nacional de Campaña	Director Plan Social de la Presidencia
26	Thelma Eusebio	Director de Campaña Monte Plata. Comité Nacional de Campaña	Directora General Unidad Electrificación Rural
27	Alma Fernández	Director de Campaña Cotui. Comité Nacional de Campaña	Directora Instituto Nacional de la Vivienda
28	Nelson Sánchez	Coordinador Operativo de la Circunscripción 1. Comité Provincial de Campaña Santiago	Intendente de Seguros

ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES 2016

29	Fernando Rosa	Director Operativo del Comité Provincial de Campaña Santiago	Presidente de FONPER
30	Reynaldo Pared Pérez	Director Estrategia. Comité Nacional de Campaña	Senador
28	Salvador Pérez	Coordinador Operativo de la Circunscripción 2. Comité Provincial de Campaña Santiago	Subdirector Agrícola del Instituto del Tabaco
31	Ramón Contre-ras	Director de Campaña La Vega. Comité Nacional de Campaña	Superinten-dente de Pen-siones
32	Euclides Gutier-rrerz Félix	Enlace Comité Político con el Comité Campaña de Santiago	Superinten-dente de Se-guros
33	Antonio Peña Mirabal	Coordinador Circunscrip-ción Electoral 2. Comité Provincial de Campaña Santiago	Viceministro Adminitrativo, Ministerio de Educación
34	Luis Henry Mo-lina	Corodinador de Campaña en Peravia	Vice Ministro de la Presi-dencia
35	Rubén Jiménez Bichara	Director Operativo del Comité Nacional de Cam-paña	Vicepresiden-te ejecutivo CDEEE
36	Alejandro Her-rera	Coordinador Campaña Samaná. Comité Nacional de Campaña	Director Instituto Do-minicano de Aviación Civil (IDAC)
37	José Tomás Pérez	Coodinador Campaña Esta-dos Unidos y Canadá.	Embajador de la República Dominicana en los Estados Unidos

38	Eduardo Selman	Coordinador General del sector Externo en el Extranjero	Cónsul General en Nueva York
39	César Pina Toribio	Asuntos JCE y Juntas Municipales	Consultor Jurídico de la Presidencia

Fuentes: Diario Hispaniola, El Caribe, Diario Digital Santiago, El Nuevo Diario, Acento.com.do, Inforiental, Periódico Hoy, Partido de la Liberación Dominicana, Reseñas, biografías, nombramientos en Internet.

6.- DÉFICIT FISCAL EN CONTEXTO ELECTORAL

Un alto aumento del déficit fiscal ha sido una constante en las tres últimas campañas electorales, como forma de ganar capital político de corto plazo. En el primer cuatrimestre del año el déficit monta a 34 mil 800 millones de pesos, en contraste con el superávit de 3 mil 500 millones que había registrado el gasto gubernamental en el mismo período del 2015.

El incremento es tanto en el gasto corriente, como en el de capital. En el primer caso resalta en el pago de nominillas y personal transitorio, hasta alcanzar 27 millones de pesos diarios, en combustibles y lubricantes 11 millones de pesos diarios e igual suma en publicidad y propaganda, renglones todos vinculados a la campaña electoral.

El gasto de capital se dispara por la premura en concluir obras o ponerlas en situación de ser inauguradas en la campaña, iniciar otras de gran demanda y sobre todo en infraestructura terrestre. En este renglón básicamente asfaltado, que pasó de un gasto de 2,949 millones de pesos en el primer cuatrimestre del año pasado, a 9,241 millones en el mismo período de este año, con incremento superior al 200 %. Eso implicó 77

millones de pesos cada día.

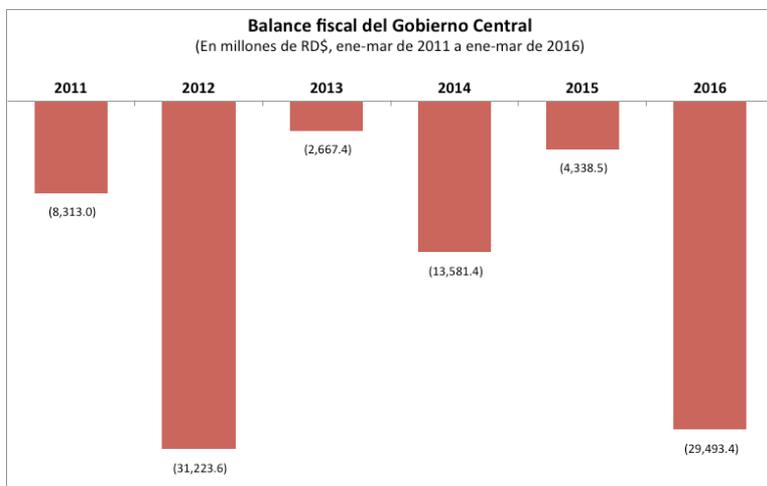
Los datos del cuatrimestre están extraídos del Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado, pero el Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES), nos ofrece un balance más pormenorizado, que reproducimos a continuación:

La primera aproximación al análisis del trimestre enero-marzo (E-M) del 2016 es la comparación de la ejecución presupuestaria con la de igual periodo en los cinco años previos. El balance del Gobierno Central presenta un déficit de RD\$29,493.4 millones durante el primer trimestre de presente año.

El balance deficitario del Gobierno Central es el segundo de mayor magnitud entre los años 2011-2016, solo superado por el que se produjo en el primer trimestre de 2012, como se advierte en la Gráfica No. 1. Aún ajustadas por inflación, las cifras de los déficits son altas en los años 2012 y 2016. Mientras en el primer trimestre de 2012 el déficit representó RD\$28,706.1 millones en términos reales, en igual periodo de 2016 el monto ajustado por inflación fue de RD\$24,532.8 millones.

De igual forma, es necesario notar que en el primer trimestre se produjo un resultado primario negativo de RD\$5,439.8 millones. El resultado primario se explica porque los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos operativos del Gobierno Central, es decir excluyendo los intereses. Este es el primer resultado primario negativo para el trimestre enero-marzo en los últimos cuatro años.

GRÁFICA NO. 1



Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).

¿Qué explica el déficit del primer trimestre de 2016? Al analizar los ingresos, es posible concluir que no hubo una variación significativa en las recaudaciones del Gobierno Central en los tres primeros meses de 2016. Las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) representaron el 98.2% de lo que había sido estimado para el periodo. El monto recaudado ascendió a RD\$88,044.0 millones, contra una estimación de RD\$89,686.9 millones, una diferencia de RD\$1,642.9 millones.

De igual forma, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas fueron RD\$22,152.4 millones, solo RD\$353.2 millones por debajo de lo estimado para el trimestre. Los ingresos de DGII y de la DGA representan el 91.8% de los ingresos totales del gobierno.

La Tabla No. 1 presenta la clasificación económica del gasto para los tres últimos años, mostrando los primeros trimestres de cada uno de estos periodos. En la misma se

ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES 2016

aprecia que el gasto total creció 35.9% con relación a 2015. El mayor crecimiento se produjo en el gasto de capital, el cual creció 160.0% con respecto a enero-marzo de 2015. Los RD\$31,403.5 millones del gasto de capital ejecutado hasta el 31 de marzo representan el 40.4% del presupuesto de gasto de capital para todo el año 2016.

TABLA NO. 1

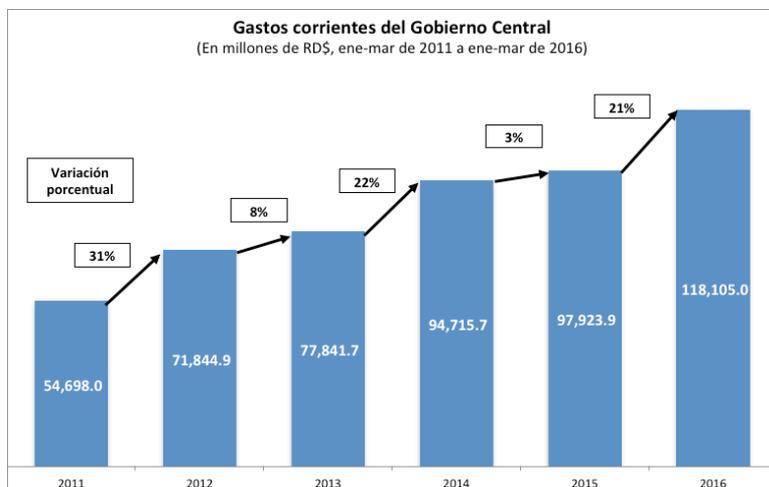
Clasificación Económica del gasto del Gobierno Central

Conceptos	En millones de RD\$			Variación % interanual		Variación absoluta interanual	% ejecutado del Presupuesto vigente
	2014	2015	2016	2015	2016		
	Ene-Mar	Ene-Mar	Ene-Mar	Ene-Mar	Ene-Mar	Ene-Mar 2016	Ene-Mar 2016
2.1 - Gastos corrientes	94,715.7	97,923.9	118,105.0	3.4%	20.6%	20,181.0	24.2%
2.1.2 - Gastos de consumo	36,747.1	42,819.9	47,055.7	16.5%	9.9%	4,235.7	23.8%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	5,802.9	6,006.4	6,266.5	3.5%	4.3%	260.0	22.0%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	16,831.2	19,424.4	24,053.6	15.4%	23.8%	4,629.2	24.6%
2.1.4.1 - Intereses	16,831.2	19,424.4	24,053.6	15.4%	23.8%	4,629.2	24.6%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0	-
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	35,306.6	29,568.9	40,519.4	-16.0%	36.6%	10,850.5	24.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	27.8	4.3	209.9	-84.7%	4826.5%	205.8	1487.9%
2.2 - Gastos de capital	19,781.8	12,077.2	31,403.5	-12.4%	160.0%	19,326.4	40.4%
2.2.1 - Construcciones en proceso	4,119.1	2,129.9	7,887.6	-48.3%	270.3%	5,757.7	37.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	1,885.7	6,301.4	10,124.8	234.2%	60.7%	3,823.4	28.4%
2.2.4 - Objetos de valor	31.5	0.6	1.2	-98.1%	97.1%	0.6	13.5%
2.2.5 - Activos no producidos	346.7	565.8	410.7	63.2%	-27.4%	-155.1	33.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	7,398.7	3,079.5	12,977.4	-58.4%	321.4%	9,897.9	71.5%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	1.9	-	-	1.9	-
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0	-
TOTAL GASTO	108,497.5	110,001.1	149,508.5	1.4%	35.9%	39,507.4	26.4%

Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Con relación al gasto corriente, es preciso señalar que este presenta un crecimiento inferior al del gasto de capital, aunque mayor al que se produjo en E-M de 2015. El crecimiento interanual fue de 21%, tal y como se aprecia en la Gráfica No. 2.

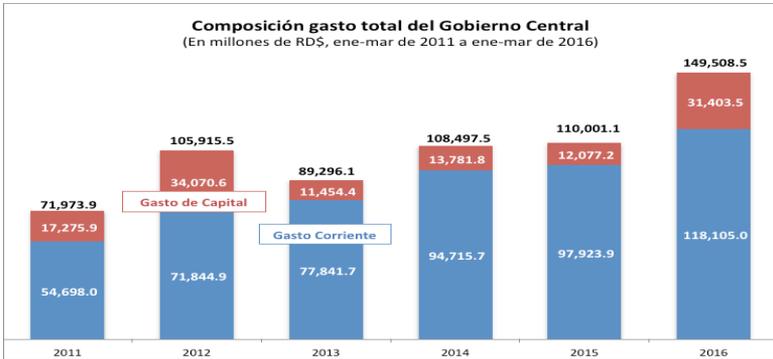
GRÁFICA NO. 2



Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).

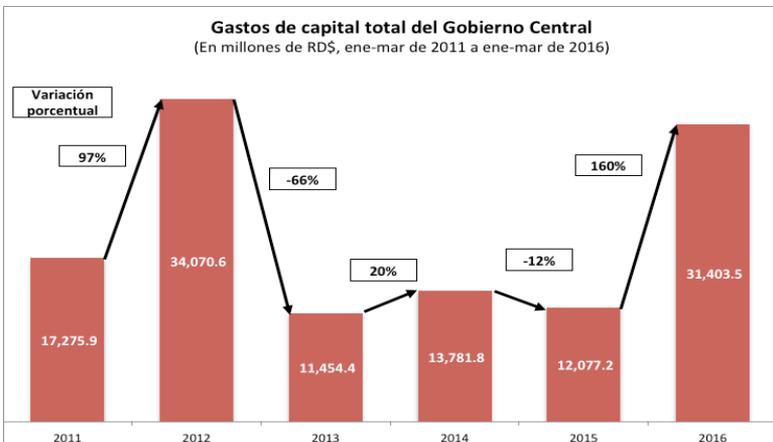
Las gráficas No. 3 y No. 4 ayudan a ver con más detalles cómo se eleva el gasto de capital en los dos últimos periodos electorales. Tal y como se aprecia en la Gráfica No. 3, en E-M de 2016 se registra un patrón de gasto similar al del año 2012, ya que en ambos años el gasto de capital incrementó su participación dentro del gasto total.

GRÁFICA NO. 3



La Gráfica No. 4 presenta la variación porcentual del gasto de capital entre 2011 y 2016. Es claro el patrón de incremento en los dos últimos periodos electorales, lo que evidencia una incidencia del ciclo electoral en la ejecución del gasto en obras de infraestructura física en los trimestres analizados.

GRÁFICA NO. 4



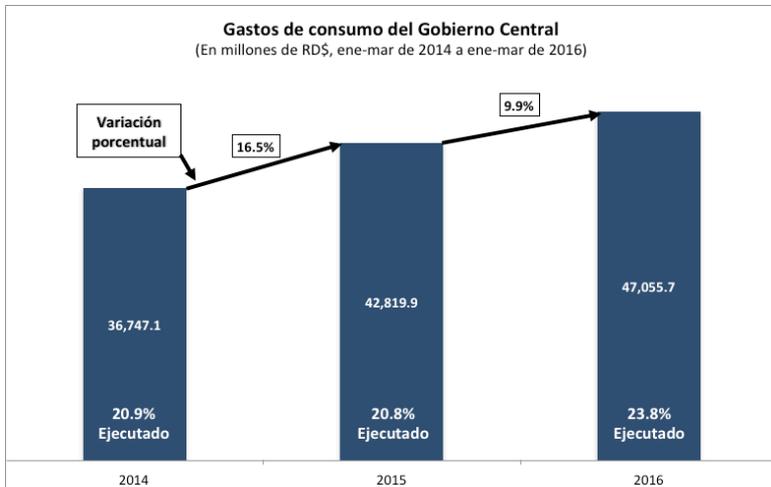
Luego del análisis general del comportamiento del gasto atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los componentes del gasto corriente y, posteriormente, aquellos componentes del gasto de capital

GASTOS CORRIENTES

El monto total de los Gastos corrientes representó el 24.2% del presupuesto vigente de los mismos para 2016. Este porcentaje es ligeramente superior al que había sido ejecutado en el mismo periodo durante los años 2014 y 2015.

El principal componente del gasto corriente es la partida Gastos de consumo. Como se aprecia en la Gráfica No. 5, este creció 9.9% en E-M de 2016, alcanzando una ejecución cercana al 24% del presupuesto del año en curso.

GRÁFICA NO. 5



Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).

El Gasto de consumo tiene dos componentes principales: el Gasto en remuneraciones y el Gasto en bienes y servicios. En E-M de 2016, el crecimiento del Gasto en remuneraciones, el principal componente del Gasto de consumo, presenta un crecimiento de 3.1%, dicho aumento se produjo con relación a igual periodo de 2015, que ya había crecido 21.6%. En consecuencia, el crecimiento acumulado de los últimos dos periodos analizados, 2015 y 2016, fue de 28.05%.

Al analizar el gasto en remuneraciones es posible notar algunas variaciones en el gasto de E-M de 2016 con respecto a igual periodo de 2015. Por ejemplo, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado incrementó el pago por concepto de remuneraciones en 54.6%. El principal incremento se produjo en las remuneraciones destinadas a personal transitorio (677.8%). De igual forma, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones experimentó un incremento en las remuneraciones de personal transitorio de 67.9%. Estos incrementos en ambas instituciones se producen en un periodo en el que el gasto de capital aumentó, particularmente en infraestructuras, como se verá más adelante.

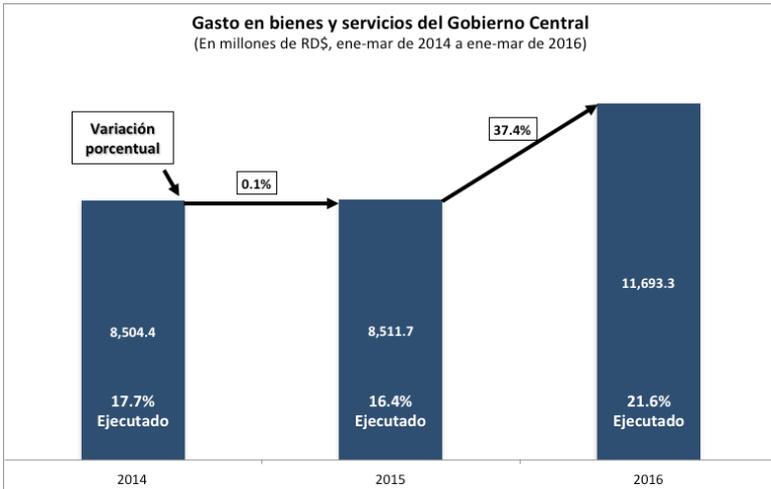
En el Ministerio de Educación también se produjo un incremento en las remuneraciones al personal transitorio de 211.4%. El incremento en el personal fijo, en ese ministerio, fue de 28.8%.

Aunque el incremento en la nómina del Ministerio de Industria y Comercio fue menor que en muchos otros ministerios (9.0%), continúa llamando la atención que el pago a personal con carácter transitorio es mayor que las remuneraciones que se pagan al personal fijo.

El Gasto en bienes y servicios, que representa el 9.9% del total del gasto corriente, creció en 37.4%. Esta cifra contrasta con

el crecimiento de 2015 y 2014, durante el mismo periodo. Esa variación porcentual, que representa un aumento de RD\$3,181.6 millones, se muestra en la Gráfica No. 6.

GRÁFICA NO. 6



Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).

A los fines de identificar aquellas partidas que explican la mayor parte de la variación del gasto en bienes y servicios, se realizó un ejercicio que identificó 10 partidas que explican tres cuartas partes, ó aproximadamente el 75%, de ese aumento. Atendiendo a la magnitud del crecimiento porcentual y de su variación absoluta, se determinó que las partidas de gasto mostradas en la Tabla No. 2 explican RD\$2,362.6 millones de los RD\$3,181.6 millones en que crecieron las compras de bienes y servicios.

TABLA NO. 2

Partidas que explican la mayor parte de la variación en el gasto en bienes y servicios

Conceptos	Valores en millones de RD\$			Variación % interanual		Variación absoluta	% ejecutado del
	2014 Ene-Mar	2015 Ene-Mar	2016 Ene-Mar	2015 Ene-Mar	2016 Ene-Mar	interanual Ene-Mar 2016	Presupuesto vigente Ene-Mar 2016
2.1.2.2 - Bienes y servicios	8,504.4	8,511.7	11,693.3	0.1%	37.4%	3,181.6	23.7%
Partidas	3,128.1	3,174.1	5,536.8	1.5%	74.4%	2,362.6	25.0%
Publicidad y propaganda	694.6	707.8	1,498.3	1.9%	111.7%	790.5	44.1%
Productos medicinales para uso humano	409.7	375.0	1,081.1	-8.5%	188.3%	706.1	23.6%
Alimentos y bebidas para personas	1,098.7	886.9	1,193.4	-19.3%	34.5%	306.4	22.0%
Servicios Técnicos y Profesionales	513.6	504.2	743.2	-1.8%	47.4%	239.0	21.5%
Viáticos	181.7	355.4	458.3	95.6%	28.9%	102.8	17.3%
Pasajes	48.9	66.2	131.4	35.5%	98.4%	65.2	14.3%
Productos de artes gráficas	20.7	19.9	68.9	-3.5%	245.5%	48.9	29.1%
Organización de eventos y festividades	122.8	208.6	254.6	69.8%	22.1%	46.1	22.3%
Fletes	3.3	3.8	45.6	14.1%	1093.8%	41.8	44.3%
Llantas y neumáticos	34.2	46.2	62.0	35.3%	34.0%	15.7	26.8%

Fuente: Elaboración de CREES con información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Es posible apreciar que las mayores variaciones se produjeron en Publicidad y propaganda y en Productos medicinales para uso humano. El crecimiento combinado de ambas fue de RD\$1,496.6. Esto explica el 47% del aumento total en el Gasto en bienes y servicios. Cabe destacar que en términos porcentuales también se produjeron aumentos dentro de la partida Fletes y en Productos de artes gráficas.

GASTOS DE CAPITAL

Es preciso resaltar que el 41.3% de los RD\$31,403.5 millones ejecutados como gasto de capital, proviene de la partida Transferencias de capital otorgadas, que cerró el trimestre con RD\$12,977.4 millones.

En adición a esta partida, dentro del total del análisis del gasto de capital llama la atención Construcciones en proceso, que muestra una ejecución de RD\$7,887.6 millones, un incremento de 270.3% con relación a lo ejecutado en E-M de 2015.

7.- MONITOREO DE CANALES TELEVISIVOS ESTATALES

El voluntariado de Participación Ciudadana realizó un monitoreo a los tres canales de televisión en manos del Estado

para ver su contenido electoral, donde quedó manifiesto no un predominio de las candidaturas de la alianza gubernamental, sino también de las opiniones, tanto de los entrevistados como de los conductores de los programas periodísticos. A continuación presentamos los informes resumidos:

Corporación Estatal de Radio y Televisión, Canal 4

Periodo de la observación: 02 al 09 de mayo del 2016

Actividad Observada	Ministerio, Funcionario/a o Persona que promueve a los/as candidatos
Inauguración del Palacio de Bellas Artes	Ministro de Cultura promoviendo al presidente de la República
San Juan y Vallejuelo, Revolución agrícola	Anuncio de la Presidencia donde promueve la figura del presidente de la República, con relación a los logros obtenidos en la agricultura
Inauguración de la ampliación de la autopista de Las Américas	<p>En el discurso realizado en nombre de la provincia de Santo Domingo por parte de la senadora Señora Cristina Lizardo, Expreso ¡Señor presidente, señor presidente la provincia de Santo Domingo lo recibe con los brazos abiertos, se siente cada vez más cercano y este es un pueblo agradecido. La misma enumeró las diferentes obras que el presidente Danilo Medina ha realizado en la provincia.</p> <p>El moderador de esta inauguración puntualizó que el presidente ha venido realizando obras en todo el país, muestra clara de que Danilo trabaja trabaja.</p>

<p>Asfaltado de Boca Chica</p>	<p>Ministro de Obras Pública promoviendo las obras que el Ministerio de Obras Públicas señor Gonzalo Castillo, motivó las diversas obras que han hecho a nivel nacional, el mismo puntualizó en el asfalto de Boca Chica y La Caleta, exaltando ¡! vamos por más! Ser el país más admirado de América Latina.</p>
<p>Proyecto Azua 11 Pueblo Viejo, y otros canales de riego.</p>	<p>Olmo Fernández el director INDRHI, promueve las soluciones que tiene que ver con los compromisos hecho por el presidente en las visitas sorpresas, en lo relativo a los canales de riesgo para la agricultura.</p> <p>De la rehabilitación e inauguración hay un reportaje donde los beneficiarios dan gracias al Dios y al presidente Danilo Medina y motiva diciendo Manos a la Obra.</p>
<p>Promoción de SENASA</p>	<p>Anuncio del Ministerio de Salud Pública promoviendo los servicios de salud pública, y aparece la figura del presidente, este anuncio es por el Ministerio de la Presidencia.</p>

Programa Ojalá	<p>Los productores de este programas tienen una campaña muy notable de promover todos los programas que se están realizando desde la Presidencia de la República y resaltan el porqué el presidente tendrá una victoria aplastante por las diversas obras que ha realizado.</p> <p>Todos los anuncios de este programa promueven al presidente y la mayoría de sus invitados son funcionarios, directores y servidores vinculados al presente gobierno.</p> <p>Los productores del programa tienen una actitud burlesca cuando se refieren a los demás partidos de la oposición, cuando dicen que estos partiditos chiquitines no se supieron unir para gestionar una guerra bien hecha.</p>
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Es importante resaltar que en el CANAL DETV 4RD, propiedad Estatal, casi toda la propaganda electoral corresponde al partido de gobierno, aunque la JCE dispuso que los medios de comunicación bajo control estatal deben garantizar la igualdad de acceso a los candidatos de partidos políticos o alianzas de partidos aprobadas y la equidad en sus programaciones. Autorizó, además, que se les otorgue espacios gratis para la colocación de cuatro cuñas diarias de 60 segundos cada una en CERTV canal 4, en Telecentro canal 13 y en RNN canal 27. También en las emisoras de radio bajo control del Estado.

En el período observado sólo se difundió propaganda de otros dos partidos, Alianza por la Democracia y Fuerza Nacional Progresista, pero a las 11 de la noche.

En conclusión este canal estatal no tiene ningún criterio de equidad con relación a la distribución de la propaganda de los demás partidos políticos que participan en este proceso electoral, lo que evidencia el manejo de los recursos públicos para favorecer al partido que está actualmente en la administración del gobierno.

Canal 13 Telecentro

1. Universo monitoreado

Se monitorearon durante 4 diferentes días de los meses de abril y mayo de 2016, indistintamente días ordinarios y fines de semana. Se vieron programas de opinión, de variedades y noticias, tomando como referencia distintos horarios de programación, es decir, mañana, tarde y noche. El tiempo de duración de cada monitoreo fue de una hora a una hora y media, totalizando alrededor de 7 horas.

2. Metodología

El monitoreo se realizó de forma aleatoria, sin conocer la programación ni el contenido de cada programa, de tal forma que los datos fueron tomados de los programas que salieran en pantalla al momento de encender el televisor.

3. Programación

El monitoreo de la programación tomada aleatoriamente, fue dividido en dos partes: a. Programas de opinión, donde se verificó a cuál de los partidos políticos de los que participan en las elecciones del próximo 15 de mayo, respondían los entrevistados de los programas sintonizados y los propios conductores y b. La promoción o anuncios que se pasaban durante las pausas de los programas, ya fueren estos de variedades, de noticias o de opinión.

a. Programas de opinión y entrevistas a invitados

En el tiempo monitoreado, se realizaron 9 programas de opinión y entrevistas, los cuales en el cien por ciento de

los casos (100%) tuvieron como invitados a funcionarios del gobierno o candidatos a diferentes puestos de elección postulados por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), o personas que apoyan la candidatura a la reelección del presidente Danilo Medina. A saber:

PROGRAMAS DE OPINION		Partidos Político
CANDIDATOS	3	PLD
FUNCIONARIOS	3	G/PLD
CANDIDATOS/FUNCIONARIOS	2	G/PLD
OTROS	1	PLD

b. Anuncios, promoción y comerciales

Durante las 7 horas de programación monitoreadas, se produjeron 79 anuncios, promociones de candidaturas y comerciales, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma: 29 promociones de diferentes candidatos/as a puestos electivos presentados por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), 15 anuncios de diferentes instituciones del Estado, (algunas presentando la cara del presidente Medina), 20 promociones a diferentes candidatos de los partidos políticos de oposición, 10 anuncios comerciales y 5 anuncios de promoción de las elecciones del 15 de mayo, producidos por la Junta Central Electoral.

ANUNCIOS, PROMOCIONES Y COMERCIALES		
	Cantidad	%
Candidatos del PLD	29	36.71%
Instituciones gubernamentales	15	18.99%
Total Candidatos y Gobierno	44	55.69%
Candidatos de Oposición		
PRM (Luis Abinader)	2	2.53%

Alianza País (Guillermo Moreno)	3	3.80%
APD (Minou Tavarez)	3	3.80%
PQDC (candidatos a síndico y diputado)	2	2.53%
PRSC (Hatuey Decamps)	2	2.53%
Frente Amplio (candidato a diputado)	2	2.53%
Juan Hubieres (candidato senador P. Sto. Dgo.)	6	7.59%
Total Oposición	20	25.31%
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	5	6.33%
Comerciales Pagados	10	12.66%
TOTALES		100.00%

Canal 27, RNN

Desde el 29 de abril al 7 de mayo se monitoreó este canal en diferentes horarios, pudiendo observarse lo siguiente:

Este canal comienza su día con un programa de dos horas DIARIO DEL 4, conducido por tres reconocidos periodistas voceros del gobierno del PLD, quienes dedican las dos horas a defender al candidato Danilo Medina y su gobierno, así como al presidente de la JCE, Roberto Rosario. La propaganda que tiene el programa es fundamentalmente del PLD aunque con alguna de Minou Tavárez, candidata presidencial de la APD, y de David Collado, candidato a alcalde del DN por el PRM.

Un programa que se pasa dos veces al día es PASO A PASO, conducido por dos periodistas simpatizantes o miembros del PLD. En este programa se hacen fuertes críticas a la oposición, a la sociedad civil y a los periodistas disidentes. Afirmaban que Luis Abinader, acompañado por la sociedad civil, preparan un boicot a las elecciones para disminuir la

cantidad de votos, porque ya que se sienten perdidos.

Otro programa de cada noche es AGENDA ECONOMICA, en el cual se destacan los logros económicos del gobierno.

El programa TENDENCIAS DE ESTADO, contiene entrevistas a funcionarios públicos, como Rosa Rita Alvarez, hablando del financiamiento del Banco de Reservas a las MIPYMES, o el director del SENASA, destacando el gran trabajo de cobertura de seguro de salud que dice, han logrado.

Al mediodía el programa LA CARA DE LOS HECHOS, parece destinado a destacar el gran gobierno que ha hecho Danilo Medina y del buen trabajo de Roberto Rosario en la JCE.

En cuanto a los anuncios, predominan los del PLD, especialmente de su candidato presidencial, y de sus candidatos Miriam Cabral, Roberto Salcedo y José Rafael Vargas. Algunos de la oposición, como la candidata vicepresidencial del PRM, Carolina Mejía, David Collado y Pelegrin Castillo.

8.- EL INFORTUNIO DEL ESCRUTINIO ELECTRÓNICO

El proyecto de cambiar el conteo manual de los votos por uno electrónico mereció mejor suerte y mayor atención por parte no solo de la Junta Central Electoral sino de todos los partidos políticos y sectores interesados, incluyendo a Participación Ciudadana.

El solo seguimiento en el tiempo de la ejecución de este proyecto hubiese sido suficiente para disparar las alarmas más a tiempo y no a última hora como ha ocurrido. Bastaba con saber que la licitación pública internacional para la

adquisición de estos equipos comenzó apenas a 16 meses de las elecciones, sin ensayos o pilotos en elecciones anteriores, a pesar de la envergadura del proyecto. Los atrasos del concurso internacional debieron por igual levantar las banderas de alerta, pues el contrato fue adjudicado a INDRAS Sistemas, a ocho meses de las elecciones, lo que explica por qué alrededor de la mitad de los equipos llegaron a tres semanas de las elecciones y las serias dificultades que confrontaron las dos pruebas nacionales realizadas por la JCE, la última el 1 de mayo.

Participación Ciudadana fue la primera organización que levantó el tema, previendo el conflicto que sobrevendría, pero solo para rodear la nueva tecnología a utilizarse en el conteo de los votos de elementos que generaran confianza. Por esa razón en febrero pasado propuso a la JCE una auditoría a los equipos y programas y que se le permitiera seleccionar una muestra científica de un 10% de los colegios en los cuales además del conteo electrónico, realizaran un conteo manual que permitiera validar el nuevo sistema por comparación de los resultados.

El 12 de abril el presidente de la JCE declaró que la OEA realizaría la auditoría, pero diez días después esta institución precisó que solo observaría “el simulacro de elecciones que se realizaría el 1 de mayo” y posteriormente las votaciones del 15 de mayo. Posteriormente se informó que la JCE contrató la empresa internacional de auditorías Price Water House Cooper, la que realizaría una auditoría en apenas dos semanas, sin que se conozcan los términos y alcances de la misma. Expertos consultados han señalado que en tan poco tiempo la auditoría será muy limitada.

Con respecto a la segunda petición de PC, el 17 de abril, mediante su resolución 64-2016, la JCE aprobó realizar el conteo manual en una muestra de 15% de los colegios,

pero en las juntas electorales municipales que también seleccionarían la muestra. Esta medida estaba condenada al fracaso, porque vulneraba la ley electoral la cual establece que es en los colegios electorales que se cuentan los votos, porque la JCE o sus juntas electorales no podían ser juez y parte seleccionando la muestra, y porque la concentración en las juntas electorales de una tarea propia de los colegios, la haría de difícil y lenta ejecución.

Hasta abril de este año los partidos no objetaron la ejecución del proyecto de escrutinio electrónico, llegando incluso uno de los partidos de oposición, el PRM, a través de su candidato a la presidencia, Luis Abinader, a declarar, el 6 de abril, que no tenía queja de la JCE con respecto al montaje de las elecciones a pesar de los temas levantados por Participación Ciudadana en febrero de este año con respecto al padrón electoral y al escrutinio electrónico.

Sin embargo, como si hubiese sonado el despertador, varios partidos comenzaron a hacer observaciones importantes al escrutinio electrónico, comenzando por el gobernante Partido de la Liberación Dominicana, que el 13 de abril propuso que contemplara un método alternativo en caso de falla y que se mostrara cada boleta por dos segundos a los miembros de los colegios y delegados de los partidos. En la misma fecha el Partido Revolucionario Moderno propuso que además del conteo electrónico se hiciera un conteo manual en todos los niveles, para verificar los resultados electrónicos, a lo que se sumarían luego sus cuatro partidos aliados. En igual sentido se manifestaron los partidos Alianza País y Alianza por la Democracia. Mientras la Fuerza Nacional Progresista planteaba que el muestreo del 15 por ciento se hiciera en los mismos colegios electorales y que no se divulgaran los resultados antes de comprobar la coincidencia de ambos métodos.

Sin haber reglamentado el escrutinio electrónico la JCE había aprobado a principios de año el manual de instrucciones para los miembros de los colegios, y fue solo a menos de un mes de las elecciones, el 17 de abril, que aprueba su Resolución 64-2016, para regular el escrutinio electrónico. Resulta inexplicable que el manual de instrucciones haya precedido al reglamento que normaría el escrutinio electrónico. El manual contemplaba que tras ser sacadas de las urnas las boletas fueran desdobladas y alisadas para pasarlas al escaner, con el marcado hacia abajo para que nadie viera por quién se votaba. Es decir, imponiendo una confianza absoluta en la máquina y contrariando el mandato expreso del artículo 127 de la ley electoral.

Uno de los primeros en advertir el divorcio entre la Resolución aprobada por la JCE y la ley, fue un miembro titular de ésta, Eddy Olivares, quien remitió una carta a la JCE en fecha 25 de abril, que coincidió con los criterios externados por Participación Ciudadana en febrero y lo hizo con las siguientes palabras: “Para la incorporación al proceso electoral de un aspecto tan trascendente como la implementación del escrutinio electrónico, siempre es aconsejable que antes de su aplicación se hayan capacitado debidamente a los operadores de los equipos, auditado los equipos y los software, realizado planes pilotos y auténticos simulacros, con el propósito de mostrarle su fiabilidad y eficacia a los partidos políticos y a la sociedad. Debemos reconocer que por causa de logística y de tiempo esto no ha sido posible.”

El Dr. Olivares señaló en su comunicación que no era posible obviar el cumplimiento del procedimiento que establece el artículo 127 de la Ley Electoral, que obliga a que cada boleta sea leída en voz alta por el secretario del colegio y mostrada por su presidente a todos los miembros del colegio y a los delegados de los partidos. Indicaba que “nada le impide a nuestro órgano la realización del conteo automatizado,

siempre que previamente el secretario del colegio haya leído en voz alta a qué partido corresponden las boletas y, de inmediato, el presidente se las haya mostrado a los miembros del colegio y los delegados”. Y solicitó expresamente que “antes de proceder con la realización del escrutinio electrónico, se le de cumplimiento al procedimiento de revisión manual consagrado en el artículo 127 de la Ley Orgánica Electoral”.

El Pleno de la JCE se reunió para conocer las distintas propuestas planteadas por partidos políticos, organizaciones de sociedad civil y hasta uno de sus miembros, y el 5 de mayo decide mediante resolución 69-2016, acoger el conteo manual, además del electrónico, en el 100% de los colegios electorales pero solo para el nivel presidencial con el siguiente orden en el tiempo: primero el conteo electrónico, luego la transmisión de sus resultados y finalmente el conteo manual, señalando que en caso de diferencias entre el manual y el electrónico, prevalecería el manual. En esta resolución se eliminó la verificación a través de una muestra del 15% de los colegios en las juntas electorales. Nada dijo sobre el cumplimiento del artículo 127 de la ley. También aprobó un protocolo que fue publicado el domingo 8 de mayo.

Las objeciones a la resolución continuaron, tanto por los partidos de oposición como por el miembro de la JCE, Eddy Olivares, quien emitió un voto disidente. Los partidos reiteraron su solicitud de que el conteo manual se realizara en los tres niveles, es decir, presidencial, municipal y congresual. Además se han opuesto a que se transmitan los resultados antes de ser validados por el conteo manual.

Participación Ciudadana remitió una comunicación a la JCE en la que proponía que ésta dispusiera de manera expresa la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 127 de la Ley Electoral, omitido en las resoluciones y en el manual de instrucciones de los miembros de los colegios,

para permitir que los delegados de los partidos, y también los observadores, pudieran en cada colegio comprobar a través de sus sentidos, en los tres niveles de elección, a quién favorecía cada voto e incluso llevar su conteo manual individual, permitiéndole posteriormente sustentar en cada colegio cualquier impugnación del conteo electrónico.

En el protocolo aprobado mediante resolución 71-2016, a nivel presidencial, se mantuvo el orden establecido en la Resolución 64-2016, de transmitir los resultados luego del escrutinio electrónico, pero antes del conteo manual.

También en el protocolo se estableció un sistema de verificación para los tres niveles, que consiste en hacer lotes de boletas, uno para cada partido o candidato, en los cuales se agrupan las boletas marcadas a favor de cada partido o candidato, lo que obligaría a identificar a favor de quién fue cada voto, para poder colocarlo en el lote que le corresponde. El protocolo dispuso la prohibición de artículos para escribir en el colegio electoral al momento del escrutinio.

Por nueva vez la JCE no utilizó el lenguaje del artículo 127 de la Ley Electoral de que el secretario lee en voz alta a quién corresponde el voto y el presidente lo exhibe. El presidente de la JCE ha declarado que esta disposición legal se encuentra contenida en el protocolo ante la obligación de identificar a quién favorece el voto para poder colocarlo en el lote correspondiente.

El lunes 9 de mayo el PRM convocó a los medios de comunicación, a directores de medios y a organizaciones de la sociedad civil para reiterar su solicitud de conteo manual y electrónico en los tres niveles.

Ese mismo día seis de mayo, de los ocho candidatos presidenciales asistieron a la JCE para reunirse con el pleno

sobre el tema del escrutinio electrónico. Los candidatos Luis Abinader del PRM, Guillermo Moreno de Alianza País, Minou Tavarez Mirabal de ADP, Elías Wessin Chaves del PQDC, Pelegrin Castillo de la FNP, y Soraya Aquino del PUN, se reunieron con tres de los cinco miembros del pleno y estuvieron aguardando a su presidente Roberto Rosario por cerca de seis horas, pero tuvieron que marcharse al comprobarse que éste no llegaría a la sede del organismo electoral. Posteriormente, el presidente de la JCE rechazó la forma en que ocurrió dicha visita, sin informárselo previamente, defendiendo sus facultades de convocatoria del pleno y declarando que no se reúne en condiciones de presión.

Los seis candidatos presidenciales dejaron una carta dirigida al pleno de la JCE en la que solicitan que se respete el procedimiento de escrutinio establecido en la ley electoral, que se levanten dos actas oficiales por cada nivel, una para el conteo manual y otra para el electrónico y que no se divulguen los resultados del escrutinio electrónico hasta que no sean verificados con el escrutinio manual.

Participación Ciudadana remitió una nueva comunicación a la JCE en fecha 10 de mayo en la que le pedía consolidar en un solo documento todo el procedimiento para el escrutinio electrónico, disperso en por lo menos cuatro documentos distintos, aprovechando para utilizar en el mismo el lenguaje del artículo 127 de la Ley Electoral y suprimir la prohibición de utilizar instrumentos de escritura durante el escrutinio, para que tanto delegados como observadores pudieran apuntar las incidencias del mismo.

En la prensa nacional han sido publicados, los días 10 y 11 de mayo, informaciones que dan como una decisión oficial que se realizarían conteos manuales en los tres niveles, como el del periódico El Nacional del 10 de mayo, que tituló su

información de la siguiente forma: “Conteo de votos será manual en tres niveles”. Esta información, inducida por declaraciones de funcionarios electorales, no obedece a lo plasmada en la ley electoral ni a la realidad descrita en las resoluciones dictadas por la JCE. No cabe duda de que al agrupar por lotes las boletas marcadas a favor de cada partido se debe producir una verificación del marcado de la boleta para poder colocarla en el lote que le corresponde, pero esto no implica una decisión oficial de realizar un conteo de la votación, como está expresamente consignado para el nivel presidencial. Una cosa es una verificación de una boleta y otra muy distinta es el conteo manual oficial en los colegios. Al cierre de este informe la JCE no había decidido las cartas remitidas por los seis candidatos presidenciales y por Participación Ciudadana.

Participación Ciudadana estará observando el cumplimiento del artículo 127 de la Ley Electoral a través de una muestra de colegios electorales, así como cualquier diferencia que arroje los dos tipos de conteo a nivel presidencial, en adición a su habitual observación de la calidad completa del proceso el día de las elecciones.

9.- FALTA DE TRANSPARENCIA EN CONTRATACIONES DE LA JCE

La Junta Central Electoral contrató la chilena Corporación Latinobarómetro para realizar una auditoría al padrón electoral, que podría ayudar a despejar interrogantes que han sido expuestas por Participación Ciudadana en su segundo informe de observación electoral, y que también formuló José Ángel Aquino, uno de los miembros titulares del organismo rector.

Esa entidad terminó la auditoría confirmando la calidad del padrón dominicano, que comparó con el mejor del

mundo que es el holandés. Sin embargo, resulta lamentable que hasta la fecha el contrato para realizar esta auditoría, el alcance de la misma y su metodología, hayan sido guardados innecesariamente como un secreto, práctica que debe ser corregida en el futuro.

Participación Ciudadana está a la espera de que el informe de Latinobarómetro le sea remitido por la JCE o sea publicado en su página web, con la finalidad de encontrar en él las respuestas a las preguntas hechas a la JCE desde febrero recibiendo como única respuesta aguardar la auditoría contratada. Pedimos explicación de por qué el crecimiento cuatrienal del padrón electoral se redujo de 17, 16 y 13 por ciento para las tres elecciones presidenciales anteriores, a sólo un 4 por ciento en esta ocasión. También por qué el número de nuevos electores cayó de 717 mil, 796 mil y 738 mil en los cuatrienios del 2000 al 2012, a tan sólo 351 mil al 2016. Más aún cuando un informe de la propia JCE, del 28 de abril del 2015, cuantificaba los nuevos electores en 662 mil 313.

El 29 de febrero de 2016 solicitamos a la JCE contratar a una entidad independiente para realizar una auditoría a los equipos y programas que se utilizarán en el conteo electrónico de los votos, a lo que la JCE respondió informando que la OEA realizaría dicha auditoría. El 22 de abril la OEA publicó que su trabajo en las elecciones dominicanas se limitaría a la observación del simulacro y del día de las elecciones. El presidente de la JCE entonces informó que la OEA no haría la auditoría por falta de recursos económicos, y luego informó que la haría PriceWaterHouse Cooper (PwC), una importante firma auditora a nivel mundial.

Lamentablemente, en lo que parece haberse consolidado como una práctica no transparente, en estos momentos los técnicos de PwC de España realizan una auditoría a última hora sin que se haya divulgado nuevamente el contrato con

esta empresa y los demás detalles técnicos de esta auditoría. Hemos preguntado a los partidos políticos y parecen por igual desconocer los detalles de esta contratación.

El 5 de mayo Participación Ciudadana solicitó formalmente a la JCE, copia de todos los documentos relacionados con esta contratación, incluyendo plan de trabajo, lista de actividades, subsistemas a auditar, procedimientos y metodología, mecanismos para garantizar la cadena de confianza desde la fabricación de los equipos, programación de los sistemas, hasta el día del evento electoral, entre otros detalles técnicos, pues en la página web de la JCE no aparece ninguna información al respecto. Al cierre de este informe no se había recibido ninguna información.

En el futuro la JCE debe incluir estas auditorías en su calendario de trabajo para su realización en tiempo oportuno, así como divulgar a través de su página todos los detalles de las contrataciones que haga para estos fines.

10.- EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL CONCENTRADO EN RECURSOS DE REVISIÓN

Luego de la intensa actividad a la que se vio avocado el Tribunal Superior Electoral al vencimiento del plazo de inscripción de candidaturas, que le llevó a conocer 218 audiencias entre el 4 y el 15 de abril, a partir de esta última fecha la mayor parte de la actividad se concentró en conocer de los recursos de revisión sometidas por las personas o partidos inconformes con las decisiones evacuadas por el tribunal.

Los días 20, 21 y 22 de abril el TSE conoció 29 audiencias y produjo 17 sentencias, la mayoría para decidir recursos de revisión y algunos casos de amparo y tercería. De las revisiones a sus propias sentencias solo acogió una, la interpuesta por el PRSC y el señor Carlos Diloné. Mediante su sentencia 255-

2016 del 4 de mayo de 2016, enmendó la 186-2016 y ordenó a la Junta Electoral del municipio de Constanza, Provincia La Vega, la inscripción de Carlos Diloné como candidato a regidor. Los demás recursos de revisión fueron rechazados o declarados inadmisibles.

El TSE también acogió una acción de amparo y ordenó la inscripción de Luis Aquino como candidato a segundo vocal en el Distrito Municipal de Canabacoa, Municipio de Puñal, provincia de Santiago en la boleta municipal del PRM.

El Tribunal Superior Electoral ha estado realizando talleres de capacitación a los miembros de las juntas electorales en relación con sus responsabilidades contenciosas el día de las elecciones, lo que es una excelente iniciativa que deberá ayudar al conocimiento y decisión de las impugnaciones que puedan producirse.

11.- PROGRAMAS DE GOBIERNO CON VACÍOS IMPORTANTES

Las organizaciones que integran Polétika, una herramienta de presión basada en una web interactiva que se renueva y alimenta constantemente de un colectivo que escucha, valora y analiza lo que dicen los candidatos y candidatas en prensa escrita y digital. En PolétikaRD hemos evaluado el contenido de los programas de gobierno de los partidos políticos, que lo han colocado en sus páginas web o lo han enviado al correo oficial de PolétikaRD. Las valoraciones fueron realizadas por temas (atención a la primera infancia, género, documentación, fiscalidad, salud, seguridad, transparencia y vivienda), sobre una puntuación de diez (10), teniendo en como elemento de referencia las demandas contempladas por las organizaciones en PolétikaRD, en donde ningún partido obtuvo una calificación global mayor a seis puntos.

Los partidos que presentaron sus programas fueron: Partido Revolucionario Moderno (PRM), Alianza Por la Democracia (APD), Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) y el Partido Unidad Nacional (PUN). Solo dos están desarrollados como un programa o plan de gobierno con detalles sobre metas y resultados, cantidades numéricas o porcentajes (PRM y PLD). Solo el PRM, el PLD y el PQDC, presentaron sus propuestas en actos públicos y solo el PQDC, el PRM y el PUN, dispusieron sus programas al público antes de un mes de las elecciones. Los demás lo han hecho a solo 15 días.

Los programas evaluados corresponden al Partido Revolucionario Moderno (PRM), Alianza Por la Democracia (APD), Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) y el Partido Unidad Nacional (PUN).

De estos cinco programas de gobierno, solo dos están desarrollados con detalles sobre metas y resultados, cantidades numéricas o porcentajes (PRM y PLD), pero con bajos niveles de concreción. Ni Alianza País, ni la Fuerza Nacional Progresista, ni el Partido Revolucionario Social Demócrata presentaron programas de gobierno.

“Lo ideal hubiese sido contar con todos los programas de gobierno con tiempo y que la ciudadanía tuviese acceso a estos y en consecuencia la oportunidad de conocer a profundidad la visión de país, ejes de trabajos, temas, actividades, objetivos y metas de candidatos y candidatas presidenciales y no faltando un mes para las elecciones como fue el caso del PQDC, el PRM y el PUN, o faltando 15 días como es el caso del PLD y APD”.

Los temas con mayores detalles en los programas de gobierno fueron género y transparencia. Sin embargo, en el caso del

primero no se pudo ver de manera concreta aspectos de presupuesto o políticas específicas para superar la situación de violencia de género. En el caso del segundo, no se detallan elementos fundamentales que permitan avanzar en la independencia del Poder Judicial, ni la del Consejo Nacional de la Magistratura. Los programas de gobierno de la APD y del PRM, son los que tratan más estos dos temas de manera más concreta.

Los temas rezagados en los programas de gobierno fueron Atención a la Primera Infancia, además de Documentación y Nacionalidad, presentando importantes vacíos. Solo el PLD se refirió a dar continuidad al Plan Quisqueyana Empieza Contigo, mientras que el resto de los partidos no coloca ninguna política clara en este eje temático; y en el caso de documentación, solo el PLD se refiere a la temática planteando, sin especificaciones, la garantía a este derecho.

Vemos con preocupación que en educación no se especifica cómo y en base a qué recursos se mejoraría la carrera docente un aspecto en el que hicieron énfasis los partidos en los programas. En el caso de fiscalidad ningún programa reflejó el compromiso explícito con incrementar la inversión social. En lo que se refiera a salud tampoco se especifica cómo se reducirá la mortalidad materna, tema que se destaca en los programas. En lo que se refiere a vivienda el énfasis estuvo en servicios básicos y construcción a través de créditos, lo cual deja fuera a los asentamientos empobrecidos representados por la población con el mayor déficit en este sector.

Valoraciones de programas de gobierno y monitoreo

	Atención a la Primera Infancia	Desigualdades de Género	Documentación y Nacionalidad	Educación	Fiscalidad	Salud y Seguridad Social	Seguridad Ciudadana y Reforma Policial	Transparencia y Reforma del Estado	Vivienda y Hábitat
	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A
	 1.5	 5.83	 N/A	 1.75	 3.98	 2.5	 1.38	 6	 1.1
	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A
	 0	 0	 0	 0	 2.55	 1.5	 0	 1	 0
	 2.5	 2.90	 2	 2.10	 2.60	 4	 0.50	 2	 3.5
	 2	 6.6	 0	 2.85	 4.70	 4	 1	 6	 3.75
	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A	 N/A
	 0	 0.83	 0	 1	 0.20	 0	 0.20	 0	 0



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

Calle Wenceslao Alvarez No. 8, Distrito Nacional,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-685-6200
Fax: 809-685-6631
E-mail: info@pciudadana.org